NACIONAL

Firman convenio Función Pública y CNBV para intercambio de información

6 de agosto de 2022 · 2 min de lectura

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) firmaron un convenio en donde establecieron que, a través de un intercambio de información, fortalecerán las investigaciones por faltas administrativas y las verificaciones de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal (APF).

El pasado viernes 5 de agosto mediante un escrito firmado por el titular de la SFP, Roberto Salcedo Aquino, y el titular de la CNBV, Jesús de la Fuente Rodríguez, se establecieron las bases y mecanismos de coordinación para asegurar la reserva y confidencialidad de la información compartida entre instituciones.

Dicho documento permitirá a la SFP solicitar a las autoridades pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, información para realizar investigaciones de situaciones que puedan constituir responsabilidades administrativas.

Por su parte, la CNBV expresó que realizarán acciones conjuntas para prevalecer el servicio y justicia, procurando que no se incumplan las disposiciones respecto al secreto bancario. Además, el coordinador general de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, Gregorio Guerrero Pozas, dijo que este convenio busca garantizar la seguridad en las gestiones de solicitudes de información.

> ***"Se busca garantizar la seguridad en la gestión de las solicitudes de información que, en materia de evolución patrimonial e investigaciones, son de suma utilidad para el ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría y sus Órganos Internos de Control (OIC)".***
> ***Gregorio Guerrero***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/firman-convenio-funcion-publica-y-cnbv-para-intercambio-de-informacion
Descargado el 21 de noviembre de 2026.